



PORTE

**Sin importar la falta de acuerdos para designar a los puestos pendientes, la comisionada presidenta del INAI indicó que el organismo autónomo va a seguir funcionando y garantizando el cumplimiento de los derechos a la transparencia de todos los mexicanos**

INDIGO STAFF

**E**l Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) continúa funcionando y mantiene acciones sustantivas para seguir tutelando los derechos que son de su competencia. "Sigue vivo y sigue fuerte", indicó la comisionada presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, a la par de lanzar un llamado al Senado de la República para que, antes del término de este periodo de sesiones, haga los nombramientos pendientes para que exista quórum en el Pleno de la Institución.

Remarcó que, independientemente de la capacidad de sesionar, ninguna institución



# El Instituto #INAI está de pie: Ibarra Cadena

FOTO: CUARDESCURO

o sujeto obligado se encuentra exento de cumplir con las obligaciones de las leyes en materia de acceso a la información y de protección de datos personales, lo cual sigue siendo supervisado e impulsado por el organismo garante nacional.

Asimismo, en un llamado hacia el máximo tribunal de nuestro país, la titular del organismo autónomo pidió presionar para el cumplimiento de esta labor en la Cámara alta. "Destaca la decisión de interponer una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para que culmi-

nen estos nombramientos, es una de las vías legales que ya ha adoptado este Instituto para que el máximo tribunal nos habilite, y a través de una interpretación conforme, podamos sesionar con cuatro integrantes del Pleno para tomar decisiones válidas y continuar en esta defensa de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales", destacó.

Este lunes, Ibarra Cadena defendió los labores de la institución, la cual ha sido fundamental para ordenar la apertura de información en diversos casos de corrupción en los que los

sujetos obligados habían reservado la información, como en el caso Odebrecht; recordó también que se han resuelto más de 175 recursos, revocando o modificando la respuesta en cerca del 70 por ciento de ellos.

"Aprovecharemos esta oportunidad para redoblar esfuerzos y reiterar nuestro compromiso, que es con México, no con los poderes de la unión, sí con la Ley; sí con la Constitución; sí con la sociedad, porque fue la sociedad quien dio origen al Instituto y en la medida en que más personas conozcan el por qué resulta fundamental esta Institución,

estaremos en mejores condiciones de defenderla", subrayó.

## Escalan inconformidades

A escasas dos semanas del término de las sesiones ordinarias en el Legislativo, las acciones de inconformidad ante la falta de nombramientos en el INAI ya comenzaron a escalar, y las propuestas de sanciones para los responsables de este bloqueo están surgiendo desde sectores de oposición.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeno, del Partido Acción Nacional, informó que presentará una demanda de juicio político contra el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, por violentar la división de poderes y por impedir el nombramiento de tres comisionados del INAI y dejar inoperante a dicho organismo.

En conferencia de prensa, recordó que el pasado 12 de abril se difundió una presunta grabación en la que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández instruye a los senadores de Morena no nombrar a los comisionados del INAI, para que éste quede inoperante.

La también ex comisionada del INAI sostuvo que el hecho de no integrar el pleno del organismo impide no solo la eficacia en el ejercicio de los derechos humanos, sino implica implícita y tácitamente un trastorno al funcionamiento de una de las instituciones del Estado.

"No se trata de una omisión simple, sino de una actuación ideada y con plena convicción e intención de no designar a los comisionados, que lleva por objeto otra finalidad así reconocida, como lo es entorpecer la posibilidad de que el ciudadano usuario acceda a la información pública", remarcó.